

Art. 2.— El doctor Porfirio Carias Dominici queda nombrado Secretario de 2da. Clase de la Embajada de la República en España, en sustitución del señor Enrique A. Ricart.

Art. 3.— Dichos nombramientos serán efectivos a partir del 1ro. de Octubre de 1958.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y ocho, 115º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 4129, que autoriza al señor Freddy R. Espinal, a aceptar y usar una condecoración extranjera. G. O. Nº 8289, del 1º de Octubre de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 4129

VISTA la instancia elevada al Poder Ejecutivo por el señor Freddy R. Espinal, mediante la cual solicita la autorización necesaria para poder aceptar y usar la condecoración de la Orden Nacional "Al Mérito" que en el grado de Caballero le ha sido conferida por el Gobierno del Ecuador;

VISTAS las disposiciones de la Ley No. 1325, del 13 de enero de 1947, y del Reglamento No. 4157 del 4 de febrero del mismo año;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54 inciso 2º y 23º, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Art. 1.— Autorizo al señor Freddy R. Espinal, a aceptar y usar la condecoración de la Orden Nacional "Al Mérito" que en el grado de Caballero le ha sido conferida por el Gobierno del Ecuador.

Art. 2.— Comuníquese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines del registro correspondiente.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós días del mes de sep-

tiembre del año mil novecientos cincuenta y ocho, años 115º de la Independencia, 96º de la Restauración de 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 4130, que integra la Comisión encargada de conocer y estudiar asuntos relacionados con Tratados Comerciales. G. O. Nº 8289, del 1º de Octubre de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 4130

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— La Comisión encargada de conocer y estudiar todo lo que se relacione con tratados comerciales. creada por Decreto No. 1399, de fecha 4 de octubre de 1935, reformado por los Decretos Nos. 3397, de fecha 7 de marzo de 1946, y 506, de fecha 31 de diciembre de 1954, quedará integrada en lo adelante por el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, quien la presidirá; el Secretario de Estado de Finanzas; el Secretario de Estado de Industria y Comercio; el Secretario de Estado de Agricultura; el Gobernador del Banco Central de la República y el Presidente de la Comisión de Defensa del Azúcar y Fomento de la Caña. El Encargado del Departamento Consular de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores actuará como Secretario de la Comisión.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y ocho, años 115º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 4131, que autoriza cambio en el nombre del señor Sigfredo Seferino Rodriguez Lazala, G. O. Nº 8289, del 1º de Octubre de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 4131

CONSIDERANDO: Que en fecha 16 de mayo del año en